

## Versión Pública

### UT-SIP-113-2023

**Fecha de clasificación:** 01 de febrero del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/07/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia

13/11/2023 09:20:15 AM

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527623000114
Fecha de presentación	13/11/2023
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	REQUIERO CONOCER EL NUMERO O PORCENTAJE DE ABSTENCIÓN ELECTORAL, POR EDADES Y GÉNERO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES FEDERALES Y ESTATALES.

### FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	12/12/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	21/11/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	09/01/2024



## SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Formato UT-SUT  
Nº de Expediente:  
(Llenado por la UT)

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.  
PRESENTE.**

**AT N: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Con fundamento en los artículos 39 fracciones II y III, 134, 135 numeral 1, 136 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, le formulo la presente solicitud:

### 1.-DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellido paterno N2-ELIMINADO	Apellido materno N3-ELIMINADO	Nombre (s) N4-ELIMINADO 1
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------

\* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

### 2.-DOMICILIO O CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Calle N5-ELIMINADO 2	No. Int.	No. Ext. N6-ELI	Colonia N7-ELIMINADO 2
Delegación o municipio CD.VICTORIA	Estado TAMAULIPAS		Código Postal N9-ELIMINADO
Teléfono N8-ELIMINADO	Fax		Correo electrónico N10-ELIMINADO 3

### 3.-PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
2. N11-ELIMINADO	N12-ELIMINADO	N13-ELIMINADO 1
1.		
3.		

\* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

#### 4.-INFORMACIÓN SOLICITADA:

**REQUIERO CONOCER EL NUMERO O PORCENTAJE DE ABSTENCIÓN ELECTORAL, POR EDADES Y GÉNERO DE LAS ULTIMAS ELECCIONES FEDERALES Y ESTATALES.**

\* Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud.

#### 5.-MEDIO PARA RECIBIR INFORMACIÓN:

(Marca con una "x" en el recuadro el medio que deseas solicitar la información)

<input type="checkbox"/>	USB	
<input type="checkbox"/>	CD-ROMO DVD	
<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico	N14-ELIMINADO 3
<input type="checkbox"/>	Copias simples	
<input type="checkbox"/>	Copias certificadas	

En caso de que la información sea solicitada en CD, DVD o cualquier otro medio que genere un costo, éste deberá ser proporcionado por el solicitante, al momento de presentar la solicitud o hacer el pago respectivo, previo a la preparación de la información.

#### 6.-DATOS CON FINES ESTADISTICOS:

Fdad N15-E	Ocupación N19-ELIMINAD	Sexo N16-ELIMIN	Estado civil N17-ELIM	Nacionalidad N18-ELIMINAD
---------------	---------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------------

\* Su llenado es opcional, pero agradeceríamos el mismo.

**Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Noviembre de 2023**

**Nota:** - Esta solicitud podrá enviarse vía correo electrónico a la cuenta [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx) o entregarse personalmente en la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

- A toda solicitud de información pública, se le dará respuesta en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de su recepción, siendo prorrogable por diez días hábiles más, cuando se presenten circunstancias que así lo requieran para el procedimiento y presentación de la información solicitada, circunstancia que será notificada al solicitante, y será entregada en base a que la misma exista en los términos que plantee.

-Unidad de Transparencia registrará y capturará la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional y notificará el acuse de recibo al solicitante, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

-La Unidad le brindará la orientación debida, para que pueda acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia para elaborar su solicitud en información pública.





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/113/2023

**Folio:** 280527623000114

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 17 de noviembre de 2023

C. N20-ELIMINADO 1

**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito del día 11 de noviembre del presente año y recibido a través de correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527623000114 por la cual se solicita:

***“Requiero conocer el número o porcentaje de abstención electoral, por edades y género de las últimas elecciones federales y estatales”.***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/362/2023 a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEECDyC/279/2023 la Directora Ejecutiva de Educación Cívica remitió su respuesta en los siguientes términos:

*“En cuanto a la información solicitada, respecto de conocer el número o porcentaje de abstencimiento electoral, por edades y género de las últimas elecciones federales y estatales, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con información de elecciones federales toda vez que es competencia del Instituto Nacional Electoral; por lo que hace a las elecciones locales, hasta el momento, en términos de los compromisos adquiridos en el Convenio Específico en materia registral para la elaboración de estudios de participación ciudadana, se solicitó mediante oficio **PRESIDENCIA/1659/2023** con fecha 28 de octubre de la presente anualidad, a la Junta Local Ejecutiva del INE, encargada de proporcionar en formato editable las bases de datos generales con motivo de la captura de la Lista Nominal, realizada por ambas instituciones; por lo anterior se está a la espera que nos hagan llegar la información solicitada, para así proceder a iniciar con la elaboración de un estudio de participación ciudadana.”*

Adicionalmente a lo esgrimido por la Directora Ejecutiva, en relación al pedimento: “Requiero conocer el número o porcentaje de abstención electoral, por edades y género de las últimas **elecciones locales**”, se le informa que en este momento no se cuenta con la información solicitada, toda vez que como lo ha mencionado la Directora Ejecutiva, se está en espera de que el Instituto Nacional Electoral (INE) remita los archivos de datos extraídos de las listas nominales con la finalidad de que este Instituto esté en condiciones de realizar las estadísticas de participación ciudadana.





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo que hace al pedimento: “Requiero conocer el número o porcentaje de abstención electoral, por edades y género de las últimas **elecciones federales**” este Organismo Electoral le informa que no cuenta con dicha información, ya que los datos solicitados son del ámbito federal y su competencia corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE).

Bajo esa tesis, en el artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que, corresponde al Instituto Nacional Electoral:

### **“3. El padrón y la lista de electores”.**

Así mismo el artículo 32, numeral 1, fracción III de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que, corresponde al Instituto Nacional Electoral:

**“1.**

**I.**

### **III. El padrón y la lista de electores;”**

En el artículo 11, del Reglamento de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Instituto Electoral de Tamaulipas se establece que:

***“Artículo 11. En el supuesto de notoria incompetencia del IETAM para atender una solicitud de información, la persona titular de la Unidad de Transparencia dará respuesta al solicitante en un plazo no mayor a tres días hábiles”.***

En consecuencia, es de aplicarse el criterio 7/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de ahí, que esta Unidad no considera que la inexistencia antes mencionada sea declarada formalmente por el Comité de Transparencia del IETAM por los fundamentos y argumentos esgrimidos.

***“No será necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia, cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento prevén un procedimiento a seguir para declarar formalmente la inexistencia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Éste implica, entre otras cosas, que los Comités de Información confirmen la inexistencia manifestada por las unidades administrativas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información que se solicitó. No obstante, lo anterior, existen situaciones en las que, por una parte, al analizar la normatividad aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna por parte de las dependencias y entidades de contar con la información y, por otra, no se tienen suficientes elementos de convicción que permitan suponer que ésta existe. En estos casos, se considera que no es necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia de los documentos requeridos”.***

Le oriento, para adquirir información de elecciones federales, puede Usted visitar la página institucional del INE o bien realizarle una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**







4

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

OFICIO NO. UT/362/2023  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de noviembre 2023

**LIC. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,**  
**DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
13/11/2023	UT/SIP/113/2023	280527623000114

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

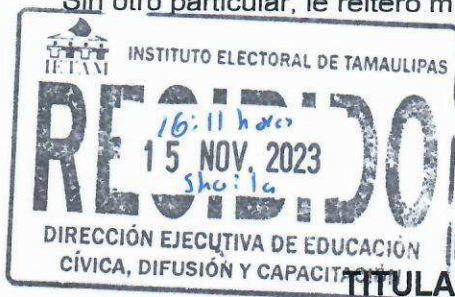
Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



**ATENTAMENTE**



**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
Elaboro	YBCW	



DEECDyC/279/2023  
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 16 de noviembre de 2023

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM  
PRESENTE.

En atención al oficio No. UT/362/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la formulación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	13/11/2023	UT/SIP/113/2023	280527623000114

Información solicitada:

**Requiero conocer el número o porcentaje de abstencimiento electoral, por edades y género de las últimas elecciones federales y estatales.**

- En cuanto a la información solicitada, respecto de conocer el número o porcentaje de abstencimiento electoral, por edades y género de las últimas elecciones federales y estatales, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con información de elecciones federales, toda vez que es competencia del Instituto Nacional Electoral; por lo que hace a las elecciones locales, hasta el momento, en términos de los compromisos adquiridos en el Convenio Específico en materia registral para la elaboración de estudios de participación ciudadana, se solicitó mediante oficio **PRESIDENCIA/1659/2023** con fecha 28 de octubre de la presente anualidad, a la Junta Local Ejecutiva del INE, encargada de proporcionar en formato editable las bases de datos generales con motivo de la captura de la Lista Nominal, realizada por ambas instituciones; por lo anterior se está a la espera que nos hagan llegar la información solicitada, para así proceder a iniciar con la elaboración de un estudio de participación ciudadana.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
LIC. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO  
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,  
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN



C.c.p. Archivo

Autorizó	LACC	
Elaboró	SLRC	

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 8.- ELIMINADO el teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 14.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII,

Realizada con TestData generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.



## FUNDAMENTO LEGAL

115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

15.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

16.- ELIMINADO el sexo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

17.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

18.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

19.- ELIMINADO OCUPACIÓN, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3, Fracción XVIII y Artículo 120 de la LTAIPET y con ELIMINADO OCUPACIÓN. Por ser considerado como información confidencial con el artículo 3, Fracción XVIII y Artículo 120 de la LTAIPET y con artículos 3, fracción XXI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XII y XVII, 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas; 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción VII de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."